



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00073 DE 2023

(28 MAR. 2023)

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que *"Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo"*.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 dispone que *"Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo"*.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **LAURA CAROLINA SANDOVAL CABRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.018.422.828, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado 2028, Grado 13 de la planta de personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con una asignación básica mensual de CUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.063.165).

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAR. 2023


CECILIA LÓPEZ MONTAÑO
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Luis Enrique López Carrizosa – Coordinador de Talento Humano
Consuelo Nuñez Pinzón – Subdirectora Administrativa
Manuel Camilo Mojica Salazar – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Jennifer Bermúdez Dussán – Secretaria General

100

100

100